



**Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle
Honduras, C. A**
Tel: 2795-4123 Telefax: 27 95-4454
Periodo: 2018 – 2022
Secretaria Municipal



Requisitos para Contraer Matrimonio

1. Certificación de nacimiento de los contrayentes con fecha reciente.
2. En caso de que los contrayentes fuesen menores de edad presentar fotocopia de la tarjeta de identidad de los padres para que ellos autoricen la celebración matrimonial; de igual manera estar presentes, junto con dos testigos.
3. Presentar constancia de soltería (Registro de las personas).
4. Constancia de parentesco (Registro nacional de las personas).
5. Constancia medica de los contrayentes.
6. En caso de que los contrayentes tuviesen hijos, no es necesario la constancia médica, en su efecto presentar la certificación de nacimiento de los hijos.
7. Constancia de antecedentes penales para matrimonio.
8. Fotocopia de tarjeta de identidad de dos testigos que la pareja determine que no sean familiares de ninguno de los dos contrayentes.
9. Si los contrayentes prefieren dejar correr el trámite de los edictos matrimoniales, se celebrara en quince días después de hacer la presentación de documentos; si prefieren pagar el trámite de los edictos podrán unirse en tres días posterior a la presentación.
10. Solvencia municipal.



Francisco Javier Montalván
Secretario Municipal